

Guayaquil, Agosto 18 de 2017

Señor
EDUARDO A BAQUERIZO MENOSCAL
Ciudad

De mis consideraciones:

Cumplo en comunicarle a usted, que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía PROMOCIONES INMOBILIARIAS BAME C. LTDA., en sesión de hoy, resolvió elegir a usted como GERENTE de la compañía en reemplazo de la señora Dory A Baquerizo Menoscal por el plazo de cinco años.

En el ejercicio de su cargo tendrá Ud., la representación legal, judicial y extrajudicial en forma individual de la Compañía, de acuerdo con los Estatutos Sociales de la Compañía.

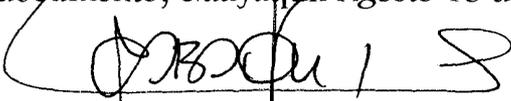
La Compañía PROMOCIONES INMOBILIARIAS BAME C. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada en la Notaria Sexta y autorizada por el Notario de este Cantón Dr. Manuel Medina Castro, el 14 de Diciembre de 1977 y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 27 de Diciembre de 1978.

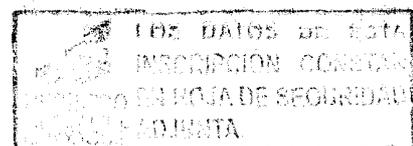
Sin otro particular, me suscribo de Ud.

Atentamente,

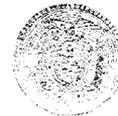

ING. CARLOS BAQUERIZO ASTUDILLO
PRESIDENTE

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE de la Compañía PROMOCIONES INMOBILIARIAS BAME C. LTDA., a que se refiere este documento, Guayaquil Agosto 18 de 2017.


EDUARDO A BAQUERIZO MENOSCAL
C.I. # 1201506365



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:37.209
FECHA DE REPERTORIO:23/ago/2017
HORA DE REPERTORIO:15:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Agosto del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **PROMOCIONES INMOBILIARIAS BAME C. LTDA.**, a favor de **EDUARDO ALFREDO BAQUERIZO MENOSCAL**, de fojas **38.379 a 38.382**, Registro de Nombramientos número **10.555**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 37209



Guayaquil, 31 de agosto de 2017

REVISADO POR: 


Ab. Marissa Pendoja Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0174935